

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5924**      *GRAFOMETAL, S.A.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de GRAFOMETAL, S.A. celebrada el día 29 de junio de 2018 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de ciento veinticinco mil euros (125.000 euros), mediante la amortización de 125 acciones propias de 1.000 euros de valor nominal cada una, de las que es titular la compañía, concretamente, las números 508 al 632, correlativas e inclusive, quedando un capital social después de la reducción de quinientos siete mil euros (507.000 euros) y en consecuencia modificar el correspondiente artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias en poder de la compañía, llevándose el nominal de 125.000 euros a incrementar las reservas voluntarias.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social.

Agoncillo (La Rioja), 2 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Daniel Marín Bueno.

ID: A180044953-1